

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Llamar a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de **Subjefe de División Mesa de Entradas, Categoría 5**, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría Administrativa de esta Universidad, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

 Temario del concurso

De las normas que se detallan a continuación, se priorizará el análisis de los aspectos básicos y relevantes para el desempeño de las funciones del puesto:

1. [Estatuto de la Universidad Nacional de Salta \(reforma parcial 2023\)](#)
2. [Resolución CS N° 500/19](#) – Protocolo de Intervención Institucional ante Situaciones de Discriminación y Violencia de Género.
3. [Decreto N° 366/2006](#) – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente.
4. [Resolución CS N° 283/02](#) – Reglamento de Mesa General de Entradas y Salidas.
5. [Decreto N° 336/2017](#) – Lineamientos p/la redacción y producción de textos administ.
6. [Resolución CS N° 444/07](#) – Creación y Reglamento del Archivo General e Histórico
7. **Aspectos teóricos de los sistemas SABUM, SIU-Diaguita (módulo Patrimonio), COMDOC III y SUDOCU:**
 - [Manual de usuario COMDOC III](#)
 - [Manual SABUM](#)
 - [Video explicativo Diaguita \(Patrimonio\)](#)
 - [Instructivo Sistema SUDOCU](#)
8. [Resolución CS N° 438/21](#) – Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico Integrado (SUDOCU).
9. [Ley 19.549 – Ley de Procedimientos Administrativos](#) y su [Decreto Reglamentario N° 894/17](#).
10. **Conocimiento de la Dirección de Patrimonio de la UNSa** – Se espera que el aspirante explore y conozca la información disponible en el [sitio web oficial](#).